

32 Mier y Noriega	1,932.88
33 Marín	5,450.69
34 Montemorelos	24,599.27
35 Mina	3,265.44
36 Monterrey	299,994.00
37 Parás	1,618.27
38 Pesquería Chica	3,858.33
39 Rayones	3,840.79
40 Salinas Victoria	3,661.35
41 Sabinas Hidalgo	11,347.21
42 San Nicolás Hidalgo	1,584.39
43 Santiago	10,770.22
44 Santa Catarina	6,067.66
45 San Nicolás de los Garzas	2,618.43
46 Villaldama	9,353.28
47 Vallecillo	2,332.79
48 Iturbide	2,170.87
49 Zaragoza	2,247.32

Suma 571,091.81

Monterrey, Agosto 31 de 1903.—E. T. G., *David Guerra*.

Anexo Número 695

NOTICIA de los Ingresos habidos en todos los Municipios del Estado, durante el año de 1902.

NONBRE DE LOS MUNICIPIOS.	INGRESOS
Agualeguas	\$ 2,885.62
Aldamas	1,201.20
Allende	5,245.29
Apodaca	2,768.22
Abasolo	11.10
Aramberri	5,494.07
Bustamante	6,724.06
Cadereita Jiménez	14,120.22
Ciénega de Flores	1,357.65
Cerralvo	6,875.86
Carmen	1,483.11
Colombia	1,480.72
China	2,969.27
Dr. Arroyo	11,370.88
Dr. Cos	1,320.16
Dr. González	2,302.08
General Bravo	2,145.17
Guadalupe	6,509.72
General Treviño	840.32
Galeana	10,065.66
García	5,490.87
Garza García	3,120.33
General Terán	12,190.60
General Escobedo	940.88
General Zuazua	2,826.49

Los Herreras	2,016.31
Higueras	915.25
Hualahuises	6,464.08
Juárez	3,822.51
Linares	38,094.74
Lampazos	17,081.36
Mier y Noriega	2,712.55
Marín	7,263.43
Montemorelos	19,863.70
Mina	3,442.86
Monterrey	297,100.55
Parás	1,181.32
Pesquería Chica	3,782.02
Rayones	2,902.97
Salinas Victoria	4,571.56
Sabinas Hidalgo	14,532.09
San Nicolás Hidalgo	1,378.24
Santiago	10,349.77
Santa Catarina	8,263.41
San Nicolás de los Garzas	2,871.40
Villaldama	10,838.77
Vallecillo	2,081.50
Iturbide	2,304.47
Zaragoza	1,944.93

Suma \$ 578,439.14

Monterrey, Agosto 31 de 1903.—E. T. G., *David Guerra*.

Anexo Número 696.

NOTICIA de los egresos totales habidos en todos los Municipios del Estado, en cada uno de los años de 1899 á 1902.

Egreso total del año de 1,899	\$ 484,365.53
" " " " " 1,900	522,338.70
" " " " " 1,901	558,559.15
" " " " " 1,902	684,675.01

Sumas Totales \$ 2,149,938.39

Monterrey, Agosto 31 de 1903.—E. T. G., *David Guerra*.

Anexo Número 697.

Aprobación de cuentas Municipales.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Número 3.

El XXX Congreso Constitucional del Estado, en sesión ordinaria de hoy, tuvo á bien aprobar el siguiente acuerdo:

"Se aprueban las cuentas giradas por las Tesorerías de los Municipios de Abasolo, Agualeguas, Allende, Apodaca, Aramberri, Bustamante, Cadereita Jiménez, Carmen, Cerralvo, China, Ciénega de Flores, Colombia, Dr. Arroyo, Dr. Cos, Dr.

González, Galeana, García, Garza García, Guadalupe, General Bravo, General Escobedo, General Terán, General Treviño, General Zuázua, Higuera, Iturbide, Juárez, Lampazos, Linares, Los Aldamas, Los Herreras, Monterrey, Marín, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, Parás, Pesquería Chica, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Santa Catarina, San Nicolás Hidalgo, San Nicolás de los Garzas, Santiago, Vallecillo, Villaldama, Hualahuises y Zaragoza, correspondientes al año próximo pasado."

Lo que nos honramos en transcribir á Ud. para su conocimiento y demás fines. Libertad y Constitución. Monterrey, 6 de Octubre de 1899.—*Aurelio Lartigue*, Diputado Secretario.—*P. C. Martínez*, Diputado Secretario.—Al C. Gobernador del Estado.—Presente.

Anexo Número 698.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Número 52.

El XXX Congreso Constitucional del Estado, en sesión ordinaria de hoy, tuvo á bien aprobar el siguiente acuerdo:

"Se aprueban las cuentas giradas por las Tesorerías de los Municipios de Abasolo, Agualeguas, Allende, Apodaca, Aramberri, Bustamante, Cadereita Jiménez, Carmen, Cerralvo, China, Ciénega de Flores, Colombia, Dr. Arroyo, Dr. Cos, Dr. González, Galeana, García, Garza García, Guadalupe, General Bravo, General Escobedo, General Terán, General Treviño, General Zuazua, Higuera, Iturbide, Juárez, Lampazos, Linares, Los Aldamas, Los Herreras, Monterrey, Marín, Mier y Noriega, Montemorelos, Mina, Parás, Pesquería Chica, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Santa Catarina, San Nicolás Hidalgo, San Nicolás de los Garzas, Santiago Vallecillo, Villaldama, Hualahuises, y Zaragoza, correspondientes al año próximo pasado.

Tenemos la honra de transcribirlo á Ud. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. Monterrey, 28 de Septiembre de 1900.—*Rafael Garza Cantú*, Diputado Secretario.—*Rafael G. Fernández*, Diputado Secretario.—Al C. Gobernador del Estado.—Presente.

Anexo Número 699.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Núm. 6.—El XXXI Congreso Constitucional del Estado, en sesión ordinaria de hoy, tuvo á bien aprobar el siguiente acuerdo:

"Se aprueban las cuentas giradas por las Tesorerías de los Municipios de Abasolo, Agualeguas, Apodaca, Allende, Aramberri, Bustamante, Cadereita Jiménez, Carmen, Cerralvo, China, Ciénega de Flores, Colombia, Dr. Arroyo, Dr. Cos, Dr. González, Galeana, García, Garza García, Guadalupe, General Bravo, General Escobedo, General Terán, General Treviño, General Zuazua, Higuera, Hualahuises, Iturbide, Juárez, Lampazos, Linares, Los Aldamas, Los Herreras, Monterrey, Marín, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, Parás, Pesquería Chica, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Santa Catarina, San Nicolás Hidalgo, San Nicolás de los Garzas, Santiago, Vallecillo, Villaldama y Zaragoza, correspondientes al año próximo pasado.

Tenemos la honra de transcribirlo á Ud. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. Monterrey, Octubre 21 de 1901.—*Aurelio Lartigue*, Diputado Secretario.—*Rafael Garza Cantú*, Diputado Secretario.—Al C. Gobernador del Estado.—Presente.

Anexo Número 700.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Núm. 39.—El XXXI Congreso Constitucional del Estado, en sesión ordinaria de hoy, tuvo á bien aprobar el siguiente acuerdo:

"Único.—Se aprueban las cuentas de propios y arbitrios giradas por las Tesorerías de los Municipios de Abasolo, Agualeguas, Allende, Apodaca, Aramberri, Bustamante, Cadereita Jiménez, Carmen, Cerralvo, China, Ciénega de Flores, Colombia, Dr. Arroyo, Dr. Cos, Dr. González, Galeana, García, Garza García, Guadalupe, General Escobedo, General Terán, General Treviño, General Zuazua, Higuera, Hualahuises, Iturbide, Juárez, Lampazos, Linares, Los Aldamas, Los Herreras, Monterrey, Marín, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, Parás, Pesquería Chica, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Santa Catarina, San Nicolás Hidalgo, San Nicolás de los Garzas, Santiago, Vallecillo, Villaldama y Zaragoza, correspondientes al año de 1901.

Tenemos el honor de transcribirlo á Ud. para su conocimiento y demás efectos.

Libertad y Constitución. Monterrey, 13 de Octubre de 1902.—*Aurelio Lartigue*, Diputado Secretario.—*E. Ballesteros*, Diputado Secretario.—Al C. Gobernador del Estado.—Presente.

Documento XLIII.

VISITAS A LAS OFICINAS DE HACIENDA.

Anexo Número 701

Tengo la honra de rendir á esa Superioridad un informe compendiado de las Visitas practicadas á las Recaudaciones de rentas del Estado y Tesorerías Municipales del mismo, durante el periodo transcurrido de Septiembre de 1899 á esta fecha.

En Septiembre de 1899 y hasta fin de Marzo del siguiente año, se ocupó la sección de visita de practicar un reconocimiento general de las cuentas que giraba la Recaudación de Rentas del Estado de esta Capital, en cuya Oficina se efectuó, entre otras operaciones, una modificación del sistema de contabilidad que allí se llevaba, y se hizo también una liquidación de las cuentas de los deudores de contribuciones; verificándose por último la entrega y recibo de la Oficina dicha, por renuncia que de ella hizo el empleado que la desempeñaba.

Ocupada como estaba la sección de visita en la Recaudación de Rentas de esta Capital, se recibió orden para visitar en Noviembre de 1899 y en Enero de 1900 las oficinas recaudadoras de Lampazos y Bustamante respectivamente, como se verificó, con motivo de juicios de intestamentarias en que tuvo interés el Fisco del Estado, cuyos negocios se llevaron á cabo, por virtud de haber recibido el Erario lo que legalmente le correspondió.

En Febrero de 1900, se practicó visita á la Tesorería Municipal de la Villa del Carmen, habiéndose allí corregido en parte el sistema de contabilidad y despachado algunos negocios que tenía pendientes.

De Mayo á Diciembre de 1900 se han visitado las Recaudaciones de rentas y Tesorerías Municipales de las poblaciones siguientes: Vallecillo, Bustamante, Garza García, Parás, Agualeguas, Aldamas, Dr. Cos, General Bravo, China, Allende, Santiago, Hualahuises, Montemorelos, Linares, General Terán, Cadereita Jiménez, Juárez, Rayones, Iturbide, Guadalupe y Apodaca, practicándose en la oficina recaudadora de Hualahuises una modificación de los valores de bases generales y una rectifica-